De acuerdo con la norma de acceso desde las diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas e ingenierías correspondientes a la anterior ordenación, aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011 y modificada el 24 de mayo de 2013 y 28 de octubre de 2016.

En base a la oferta de plazas referida al **itinerario de Diplomado en Fisioterapia para obtener el Grado en Fisioterapia**, aprobada en Consejo de Gobierno de 3 de marzo 2023, este Decano **resuelve** establecer el siguiente calendario de preinscripción y matrícula, así como el criterio para la admisión de alumnos para el curso académico 2022/2023:

Plazo de preinscripción	28 junio a 7 de julio
Resolución provisional de admitidos	10 de julio
Plazo de reclamaciones	Del 10 al 13 de julio
Resolución definitiva	17 julio
Plazo de matrícula (lista definitiva)	Del 17 al 28 de julio
Plazo de matrícula (lista de espera)	Del 1 al 5 de septiembre

Las personas interesadas deberán hacer su solicitud mediante la presentación de una instancia básica dirigida a la Decana de la Facultad de Medicina a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia,
URL: https://sede.um.es/registro2/catalogo.seam

El criterio para la admisión será la nota media del expediente de la titulación de Diplomado en Fisioterapia, en caso de empate tendrán preferencia los alumnos que posean además otra titulación.

En el Anexo se especifican los complementos de formación que el alumno matriculado deberá realizar.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre.

Firmante: CARMEN ROBLES MORENO; Fecha-hora: 26/06/2023 09:25:18; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Si no hiciere uso del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MEDICINA
Carmen Robles Moreno
(Documento firmado electrónicamente)

ANEXO

ITINERARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO EN FISIOTERAPIA PARA LOS DIPLOMADOS EN FISIOTERAPIA

Itinerario 1.-Alumnos procedentes del Diplomado en Fisioterapia, Plan de la UMU 1 (1992) o de otra universidad

CÓDIGO	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS
4089	Trabajo Fin de Grado (A)	8
4088	Prácticas III* (C2)	15,5
	Total	**23,5**

CÓDIGO	ASIGNATURAS A CURSAR**	ECTS
4056 (FB)	Fuentes Documentales en Fisioterapia e Inglés Científico (C1)	6
4058 (FB)	Estadística y Métodos de Investigación en Fisioterapia (C2)	6
4051 (OB)	Fundamentos de Fisioterapia (C1)	6
4052 (OB)	Valoración en Fisioterapia II (C2)	4,5
4084 (OB)	Intervención de Fisioterapia en la Comunidad (C1)	6
4085 (OB)	Administración y Gestión en Fisioterapia (C2)	3
4077 (OP)	Dinamometría Isocinética (C1)	3
4079 (OP)	Fisioterapia Manipulativa y Articular	3
	Total	**37,5**

* Esta asignatura podrá ser convalidada por aquellos Diplomados en Fisioterapia que lo soliciten y acrediten documentalmente un número de horas de trabajo suficiente, en los ámbitos asistenciales en donde se desarrolla la Fisioterapia.

** Un número de ECTS a elegir de entre este listado de asignaturas del Grado en Fisioterapia, una vez descontados los créditos señalados en los apartados anteriores, igual al resultado de la diferencia entre el número de créditos cursados en la Diplomatura de Fisioterapia y los 240 créditos del Grado en Fisioterapia.

En el caso del plan UMU 1 tenía 180 créditos, si a ellos le sumamos los 23,5 de las asignaturas TFG y PR, tenemos un total de 203,5 créditos, a los que le restamos los

Firmante: CARMEN ROBLES MORENO; Fecha-hora: 26/06/2023 09:25:18; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;
@dministración electrónica
Código seguro de verificación: RUxFMjHO-LqfhLfyd-5tXf9M/E-Vtj8G3lK
COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

240 créditos del Grado: quedarían 36,5 créditos a cursar. Como el total de las asignaturas elegibles suman 37,5 créditos, estos alumnos deben hacer TODOS LOS COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN. En el caso de alumnos procedentes de otras, habría que hacer los mismos cálculos

Itinerario 2.-Alumnos procedentes del Diplomado en Fisioterapia, Plan de la UMU 2 (2000)

Este plan tenía 201,5 créditos, si a ellos le sumamos los 23,5 de las asignaturas TFG y PR, tenemos un total de 225 créditos, a los que le restamos los 240 créditos del Grado: quedarían 15 créditos a cursar. Este itinerario también incluye las asignaturas TFG y PR, pero tiene 2 vías a elegir por el alumno:

CÓDIGO	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS
4089	Trabajo Fin de Grado (A)	8
4088	Prácticas III* (C2)	15,5
	Total	**23,5**

Y

CÓDIGO	ASIGNATURAS A CURSAR	ECTS
4056 (FB)	Fuentes Documentales en Fisioterapia e Inglés Científico (C1)	6
4058 (FB)	Estadística y Métodos de Investigación en Fisioterapia (C2)	6
4085 (OB)	Administración y Gestión en Fisioterapia (C2)	3
	Total	**15**

Ó

CÓDIGO	ASIGNATURAS A CURSAR	ECTS
4058 (FB)	Estadística y Métodos de Investigación en Fisioterapia (C2)	6
4084 (OB)	Intervención de Fisioterapia en la Comunidad (C1)	6
4085 (OB)	Administración y Gestión en Fisioterapia (C2)	3
	Total	**15**

Firmante: CARMEN ROBLES MORENO; Fecha-hora: 26/06/2023 09:25:18; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/